



APANDIS

Miembro de



PLAN APANDIS 2015-2019

(Revisión Anual)

CULTURA ORGANIZATIVA

APANDIS es una Organización sin ánimo de lucro que desde 1995 se dedica, en el Término Municipal de Lorca y su Comarca, al tratamiento, apoyo, atención, formación e integración de personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral desde su nacimiento y a lo largo de todas las etapas de su vida. Debemos propiciar apoyos de calidad, entendidos como el conjunto de recursos humanos y materiales con que cuenta una persona o familia, para promover el desarrollo, educación, intereses y bienestar personal de esa persona o familia, buscando oportunidades, ocasiones, para que puedan desarrollar los aprendizajes adquiridos.

La Asociación **APANDIS**, se rige por principios democráticos y éticos, entendiendo que los criterios que nos mueven son de justicia y no de caridad. Para ello, esta Entidad desde sus comienzos, optó por seguir una línea de intervención social con la que ha mostrado su eficacia y eficiencia como recurso comunitario gestor de servicios para las personas con Discapacidad Intelectual, ampliamente aceptado y valorado por la población lorquina y su Comarca. De igual modo, se ha evidenciado la validez de este recurso, por fundamentar su existencia en el fomento de la autodeterminación, y donde, entre otros, sus valores se basan en el derecho a la participación democrática de los familiares, de las personas con discapacidad intelectual, de los profesionales, de los voluntarios, de los socios, como un eje básico de desarrollo dado por la participación continua de sus miembros.

MISION

"Contribuir, desde la ética, en los proyectos individuales de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral y sus familias, generando, entre todos los grupos naturales, apoyos de calidad y oportunidades, para que sean parte de la sociedad como ciudadanos de pleno derecho".

Por otro lado, la Misión destaca que la Calidad de Vida de las personas y de sus familias conforma un "**compromiso ético**" para Plena inclusión. Pero esta calidad de vida debe conseguirse para "**cada persona**" y **cada familia**, puesto que cada una de todas ellas es única y a la vez ser humano en plenitud.

Por eso la Asamblea de Socios de APANDIS acordó adherirse al Código Ético de Plena Inclusión en la reunión celebrada el 3 de mayo de 2007.

El código ético de Plena Inclusión se define como el conjunto de normas creado para defender los derechos de las personas con discapacidad intelectual y para defender a sus familias.

Otro aspecto importante de cambio para la organización es asumir que trabajamos para cada "**persona con discapacidad intelectual o del desarrollo**". Al decir "o del desarrollo" incorporamos a nuestra Misión a personas con trastornos del espectro de autismo, con parálisis cerebral y cualquier otra condición de discapacidad estrechamente ligadas a la discapacidad intelectual, y que requieren por tanto unos apoyos personalizados similares.

NUESTROS VALORES

Dignidad y respeto

La persona como valor absoluto y fin en si misma, merecedora de respeto, de derechos y deberes, autodeterminación, autonomía, libertad, empoderamiento, singularidad y diversidad, tolerancia, aceptación, buen trato.

Justicia e igualdad

Inclusión, ciudadanía, equidad, igualdad de derechos, de obligaciones y oportunidades, protección y defensa, reivindicación y lucha, distribución responsable de derechos, de bienes y de recursos, empoderamiento y emancipación.

Compromiso y responsabilidad

Participación, implicación en los grupos y comunidades de los que se forma parte, cumplimiento de promesas y obligaciones, creer en los proyectos comunes, coresponsabilidad, deber moral.

Integridad y confianza

Confianza, coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, honestidad, transparencia, lealtad, fidelidad, protección contra la corrupción, rectitud.

Vida plena y felicidad

Autorrealización, amor, alegría, libertad, plenitud, sentido, vida significativa, autoestima.

Altruismo y solidaridad

Empatía, ayuda, afecto por los demás, fraternidad, generosidad, compartir.

Diálogo y libertad de expresión

Libertad de opinión y expresión, comunicación, escucha activa, consenso, aceptar la discrepancia, pluralismo, deliberación.

Apertura mental e innovación

Pensamiento crítico, inconformismo, visión, flexibilidad, adaptabilidad; visión, reflexión, imaginación, curiosidad.

Pasión e ilusión

Entusiasmo, utopía, emoción, ilusión, inspiración, empeño, perseverancia

Cooperación y trabajo en equipo

Proyecto común, cohesión, liderazgo compartido, humildad, colaboración, paciencia, sinergia, compartir conocimiento.

Calidad y mejora continua

Aprendizaje, formación y reciclaje permanente, competencia, profesionalidad, evaluación, orden, disciplina, control, manejar datos, conocimiento, reflexión, evidenciar, objetividad racional, seguridad, agilidad, eficacia, eficiencia, optimizar recursos, sostenibilidad.

Valentía y prudencia

Coraje, fortaleza, entereza de ánimo, audacia, determinación, altura de miras.

VISIÓN

- Movimiento asociativo ejemplar, conocido y reconocido que se distingue por compartir conocimiento, metodologías y enfoques innovadores, basados en el modelo de inclusión.
- Participación activa y real de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y/o parálisis cerebral en todas las decisiones y demás aspectos relativos a su proyecto de vida, constituyéndose en garante del cumplimiento de la Convención Internacional de los derechos de las personas con DI en nuestro entorno”
- Se cuenta con familias, que tienen una gran conciencia de la misión y que actúan como agentes de cambio.
- Los líderes, profesionales y voluntarios son personas versátiles, capaces de generar ilusión y facilitadores de apoyos dentro de un contexto inclusivo donde actúan como mediadores en su entorno a lo largo del recorrido vital de las personas, a través de una gestión eficaz.
- Movimiento asociativo con vocación de interlocución y generación de alianzas basadas en el beneficio mutuo con todos los grupos de interés, fuertemente posicionado y sin renunciar a su carácter reivindicativo.
- Se promueven todos aquellos valores basados en la tolerancia, la igualdad, el respeto en la mejora de la calidad de vida.

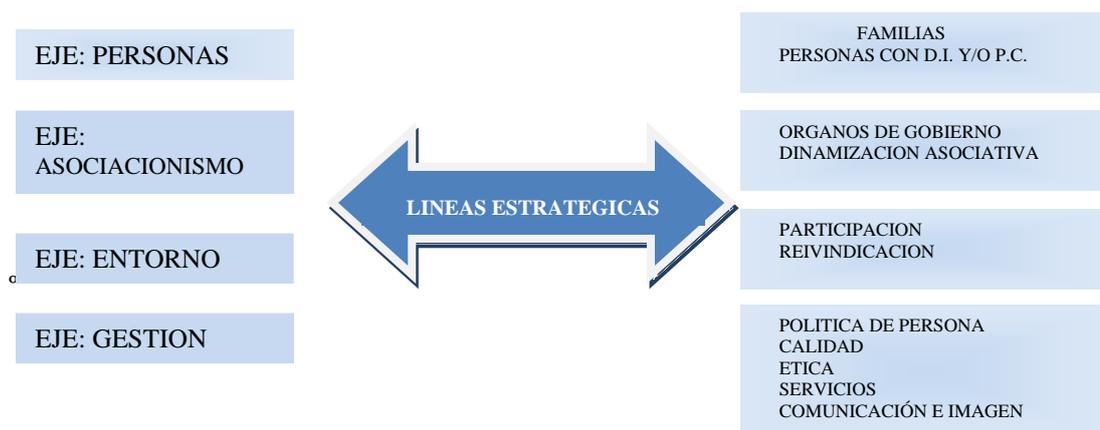
ESQUEMA DEL PLAN

Plan de Acción APANDIS 2015-2019 se vertebra en dos partes esenciales: por un lado, en base a los planes de actuaciones propuestos para los centros y servicios gestionados por la Asociación APANDIS, y; por otro, en su convergencia en cuanto a los 10 proyectos que componen el II Plan Estratégico de Plena Inclusión Región de Murcia.

Los ejes de intervención son:

- PERSONAS
- ASOCIACIONISMO
- ENTORNO
- GESTION

En esos ejes de intervención se actuará, mediante las líneas estratégicas contempladas en éste plan, que un margen de cinco años, es como se pretende Cambiar la sociedad de acuerdo con nuestra misión y la visión.



**ACTUACIONES ESPECIFICAS
CENTROS Y SERVICIOS
GESTIONADOS POR LA ENTIDAD**

PLAN DE ACTUACIONES: CENTRO DE DÍA

- Promover la continuidad de los servicios del Centro Ocupacional/de Día.

Programas Técnicos:

I PROGRAMA OCUPACIONAL.

- Taller de acceso a recursos tecnológicos, ofimática y redes sociales. Tics
- Taller de Reciclados y Decorados (Artes Plásticas)
- Taller de Montaje y Manipulados
- Huerto Adaptado
- Taller Polivalente
- Creación y continuidad de la Unidad Integrada de Apoyo Ocupacional Intensivo, Constitución de un grupo de usuarios que, por sus necesidades derivadas de su diversidad funcional, requieren una mayor intensidad de apoyos para participar en los programas ocupacionales del Centro de Día.
- Aprendizajes Académicos Funcionales.

Actividades formativas Extraordinarias:

- Diseño Experimental para la puesta en marcha del Taller TeleAPANDIS en el Centro.
- Formación sobre el uso responsable de las nuevas tecnologías y redes sociales

II PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL.

Por este programa consistiendo en la aplicación de una serie de acciones correctoras y compensadoras de las limitaciones funcionales, personales y sociales que presentan los usuarios del Centro, atendiendo a todos aquellos aspectos considerados básicos para un adecuado desempeño en las áreas de comportamiento relacionadas con el autocuidado, competencia personal, independencia y autonomía. Areas que lo integran:

- Programa de higiene y autocuidado (Jornadas de Estética-Manicura y Peluquería en el Centro).
- Programa de Salud y Seguridad
- Programa de comunicación
- Programa de Habilidades sociales
- Programa de Vida en el Hogar.
- Programa de Utilización de la Comunidad

III PROGRAMA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL

Teniendo como finalidad el posibilitar la capacitación y la formación profesional de personas con discapacidad, se destinará a que a través de actividades formativa-laborales, cuando por su grado de discapacidad o por su necesidad de formación, no puedan integrarse en una empresa ordinaria o en un Centro especial de empleo. De éste modo, se contribuirá a la formación laboral, de aquellos que reúnan las condiciones precisas para promocionarse en otros marcos laborales.

Las principales actuaciones encomendadas son:

- Continuidad con la realización de las prácticas formativas no laborales e inserción laboral en el Hospital Virgen del Alcazar de Lorca con usuarios del Centro de Día a través de vía de convenio.
- Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y APANDIS, para la creación de dos puestos de ocupación de subalterno en instalaciones dependientes del referido organismo local.
- Continuidad de la realización de las prácticas formativas no laborales en Instituciones y Organismos dependientes de la Administración Regional y Local, y empresas privadas. Convenio con la Administración Regional a través de Plena Inclusión, siéndole asignado a Lorca del Servicio Murciano de Salud.
- Continuidad de las prácticas formativo no laborales de personas con discapacidad en el perfil de recepcionista en las propias instalaciones de APANDIS
- Coordinación con la Concejalía de Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca para participar en cuantos cursos de formación sean promovidos por este organismo y que sean compatibles con el perfil y aptitudes de personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral.

IV PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO.

- **Apoyo e Intervención Psicológica**, que tendrá la finalidad de prestar una atención integral y personalizada respondiendo a las diferentes necesidades de cada sujeto; según su grado de afectación, edad, personalidad básica, potencialidad, etc., de tal forma que sirva de apoyo a la superación de sus

discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social.

- Continuación y ampliación del número de grupos beneficiarios de la Terapia Canina.
- Continuación y ampliación del número de grupos beneficiarios de Equinoterapia.
- **Atención y Orientación Familiar.** Dirigido a acompañar a las familias de personas con discapacidad intelectual en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortaleza, atendiendo a sus necesidades y demandas y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros.
- **Fisioterapia.** Dirigiéndose al tratamiento adaptado a cada de los usuarios con afectación motórica tipo parálisis cerebral o TCE que cursan con parestias, espasticidad, ataxia o atetosis, además de limitaciones articulares, según las necesidades y posibilidades de cada uno. Continuación del programa de rehabilitación neurológica, física y cognitiva virtual ATS/DUE

V PROGRAMA DE NORMALIZACION (ADAPTACION Y INTEGRACION SOCIAL.

Dirigiéndose a proporcionar a los usuarios del Centro los conocimientos y destrezas prácticas adecuadas que les permitan incorporarse e integrarse en el mayor grado posible en la sociedad, a través del conocimiento y disfrute del entorno cultural y medio ambiental circundante.

• Programa de Ocio y Tiempo Libre del Centro.

Primer Trimestre (Enero a Febrero)

Roscón de Reyes.
Fiestas de Carnaval.

Segundo Trimestre (Marzo a Mayo).

Participación en ferias y eventos promocionales desarrollados en el municipio.
Fiesta de Primavera.
Fiesta prevacacional de Semana Santa.

Tercer Trimestre (Junio a Agosto).

Salida a Piscina Municipal
Fiesta prevacacional de verano.

Cuarto Trimestre (Sept a Noviembre).

Participación en Ferias locales de exposición.
Fiesta de Convivencia de San Clemente.
Fiestas y Comida de Navidad

• **Actividades de Ocio Extraordinarias.**

Cultura

- Grupo de Teatro "APANDIS".
- Ediciones de Concurso promocionales como Martes Chef y la Voz.
- Cine "El Hornillo de Aguilas".
- Aprovechar la programación cultural del Ayuntamiento que sea realizada en el horario lectivo.
- Visita a las exposiciones que se realicen el Municipio.

Ocio

- Celebración del evento la movida 80-90
- Encuentros Intergeneracionales (Actos en el Asilo de Ancianos).
- Viajes IMSERSO.
- "Cumplimos tus Sueños".

Programa de Deporte/ Actividad Física

Desde la actividad motriz se trabajan; por un lado, los aspectos más psicomotrices como equilibrio, coordinación, elementos base de una organización psicomotriz adecuada y, por otro lado, pretende combatir los déficits en interacción social utilizando el ejercicio físico como vehículo.

La práctica deportiva se dirigirá al incremento de la motivación, la expresión de emociones, el autocuidado, la higiene y el concepto de "pertenencia a un grupo" que se desarrolla paulatinamente.

Actividades deportivas:

- Fútbol
- Baloncesto,
- Tenis de mesa
- Petanca
- Natación
- Zumba
- Clases de Equitación
- Senderismo

	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Continuación de los Servicios Complementarios:</u> Comedor y Transporte • <u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones</u> - Concurrencia de la convocatoria de Obras Sociales, para obtener financiación para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Concurrencia a la convocatoria del Plan de Inversiones de la Fundación ONCE con el proyecto: Amortización del Préstamo por la Construcción del Centro Polivalente APANDIS. ○ Proyectos de equipamiento de transporte, ayudas técnicas y tecnológicas para la rehabilitación neurofisiológica, cognitiva, y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad atendidas en el Centro. • Establecimiento de Concierto Social para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LORCA". • <u>Otras actuaciones:</u> <p>Formación del Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y favorecer la cualificación profesional del personal del Centro de Día para la atención especializada de personas con discapacidad. Plan de Formación del Personal. <p>Convenios de colaboración de Prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Alumnos en Prácticas del <i>Instituto San Juan Bosco</i> en las especialidades de Atención a personas en situación de dependencia, atención socio sanitaria en instituciones y integración social. • Acuerdo de Colaboración en materia de prácticas formativas entre la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y APANDIS, en perfiles profesionales de atención a personas dependientes. • Convenio con Educación de Adultos de alumnos en practicas de ciclo formativo de servicio administrativos y de Atención socio sanitario. • Convenios de Alumnos en Prácticas de la Universidad de Murcia y de la UCAM en especialidades afines al ámbito de intervención con personas con discapacidad.
--	---

PLAN DE ACTUACIONES: UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DE AUTISMO

<p><u>Promover la consolidación de su puesta en marcha en atención especializada en Autismo.</u></p>	<p>El Centro de Día, gestionado por la Asociación APANDIS, en su área atención específica a los usuarios con trastorno generalizado del desarrollo del espectro autista (TEA) y afines, continuará ofreciendo un servicio integral que tendrá como finalidad procurar la integración de estas personas adultas por medio de actividades de formación ocupacional, personal y social para su capacitación laboral y el desarrollo de su autonomía, en la medida de sus posibilidades.</p> <p>Los Servicios que el Centro de Día ofrecidos a los usuarios serán los siguientes:</p> <p>SERVICIOS DE ATENCION ESPECIALIZADA</p> <p>a) Ocupacional.- Encaminada a la realización de actividades que puedan efectuar personas con TEA y afines, de acuerdo a sus características individuales, dirigidas a la obtención de objetos, productos o servicios que no sean regularmente objeto de operaciones de mercado.</p>
--	---

b) **De desarrollo personal y social.**- Encaminada a la realización de actividades que tienen como objeto procurar a la persona atendida la superación de sus discapacidades para una mayor autonomía personal e integración social, en la medida de sus posibilidades.

c) **Atención especializada.**- Encaminada a la realización de actividades de intervención muy cualificada en respuesta a las necesidades específicas de las personas atendidas con TEA y afines.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

a) **Comedor.**- En este servicio se proporciona los menús y dietas adecuadas a las necesidades nutricionales de cada usuario/a.

b) **Transporte.**- Adecuado a las necesidades de los usuarios con el fin de facilitar su asistencia al Centro.

PROGRAMAS TECNICOS

I- PROGRAMA OCUPACIONAL	1. Conocimiento teórico de la elaboración de objetos.
	2. Elaboración de objetos.
	3. Desarrollo de capacidades y destrezas manipulativas.
	4. Habilidades de adaptación al trabajo:
	5. Mantenimiento de aprendizajes académico/funcionales.

II- PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL	1. Habilidades de Vida Diaria. Salud, higiene y alimentación
	2. Habilidades Sociales:

III- PROGRAMA DE DIAGNOSTICO, ORIENTACION Y TRATAMIENTO	1. Programa de Intervención Individualizada: Apoyo Psicológico y Logopedia
	2. Atención, Orientación y Apoyo Familiar

IV- PROGRAMA DE NORMALIZACIÓN (ADAPTACION Y INTEGRACION SOCIAL)	1. Integración en la vida comunitaria.
--	--

V- PROGRAMA DE REHABILITACION Y ESTIMULACION CON LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS	Terapias de rehabilitación psicomotriz y estimulación cognitiva consistente en aplicación de los medios tecnológicos más avanzados requieren el uso de las nuevas tecnologías.
---	--

- Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones
- Concurrencia en la convocatoria de Organismos Públicos y Privados, para obtener financiación para los siguientes proyectos:
 - Proyectos de equipamiento de transporte, ayudas técnicas y tecnológicas para la rehabilitación neurofisiológica, cognitiva, y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad atendidas en el Centro.

- Establecimiento de Concierto Social para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la "RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CENTRO DE DÍA ESPECIALIZADO EN AUTISMO EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALENTIN".

PLAN DE ACTUACIONES: VIVIENDA

- RESIDENCIA

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Continuidad del funcionamiento del Servicio Residencial</u> 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ampliación 7 nuevas plazas contratables con la Admón. Regional • Concierto social para la Gestión de Servicios con el IMAS, para la “Reserva y ocupación de 22 plazas de residencia destinadas a personas con discapacidad intelectual en el municipio de Lorca. <p><u>Ejecución de Proyectos y Solicitud de Subvenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Equipamiento de las Instalaciones del Servicio de Residencia de la Asociación APANDIS, con cargo al Programa de Inversiones para la promoción y adecuación de centros y unidades de atención a personas mayores y a personas con discapacidad, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. • Concurrencia en la convocatoria de Organismos Públicos y Privados, para obtener financiación para los siguientes proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de equipamiento de transporte, ayudas técnicas y tecnológicas para la rehabilitación neurofisiológica, cognitiva, y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad atendidas en el Centro.
--	--

VIVIENDA TUTELADA

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Crear nuevas alternativas de promoción de vida independiente de personas con discapacidad intelectual.</u> 	<p>Promover la vivienda tutelada como otra alternativa más de vida autónoma para personas con discapacidad intelectual que, permitiéndoles convivir de forma estable y prolongada en el tiempo con un grupo de personas ajenas a su entorno habitual, la finalidad sea el potenciar la integración y la participación en la vida social y comunitaria. Posibilitando; de éste modo, el aporte de experiencias vitales apropiadas para la edad, necesidades de aprendizaje y tipo de apoyos que requiera cada persona con discapacidad intelectual.</p> <p>Actuaciones previsto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estudio de necesidades y viabilidad del servicio -Puesta en marcha del Servicio de Vivienda Tutelada.
---	---

- APANDIS DEPORTIVO

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Continuidad de su funcionamiento con la finalidad de que la práctica del deporte de forma continuada comporte beneficios físicos, psíquicos, emocionales y sociales a las personas con discapacidad intelectual</u> 	<p>Club APANDIS DEPORTIVO inscrito en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con número 2.759</p> <p>Participación en Campeonatos regionales y nacionales pero siendo reconocidos por su desempeño, independientemente de su nivel de habilidad y donde sea primordial el que cada atleta compita con otros de habilidades similares a la suyas,</p> <p><i>Fomento del deporte inclusivo, partiendo de la base de que éste responde a una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles y gracias a sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, es como también se contribuirá al fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos</i></p>
--	---

- SERVICIO DE OCIO FINES DE SEMANA

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Continuidad de su funcionamiento</u> 	<p>Posibilitar el disfrute del ocio, desde una alternativa de inclusión para los socios atendidos por los distintos servicios gestionados por la Entidad, con esa finalidad se continuará con el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>Actividades:</p> <p>Organización de actividades de Ocio los fines de semana</p> <p>Organización de Campamentos durante las vacaciones de Verano.</p>
---	--

- SERVICIO DE VOLUNTARIADO

<ul style="list-style-type: none"> • <u>Continuidad de su funcionamiento</u> <p>Acreditado desde el 2007 ante la Administración Pública Regional, con autorización administrativa, con núm. de expediente: SO-2013/00038.</p>	<p>Los Programas de actuación del Servicio de Voluntariado, se corresponden a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> SERVICIO DE OCIO Y SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR. <input type="checkbox"/> COLABORACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS <input type="checkbox"/> COLABORACION CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR APANDIS EN SU CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA <input type="checkbox"/> FORMACION DEL VOLUNTARIADO <p>Objetivos:</p> <p>Mejorar la gestión y la participación del voluntariado</p> <p>Promover la participación en la acciones de formación que realice Plena Inclusión R.M. en materia de Voluntariado</p> <p>Aprovechamiento de los recursos disponibles desde la Red de Voluntariado potenciar el trabajo en red</p>
--	--

CONVERGENCIA

PLAN APANDIS 2015-2019

Y

**II PLAN ESTRATEGICO DE PLENA
INCLUSION REGION DE MURCIA**

Con referencia al **Proyecto Estratégico 1**, denominado: **Identidad Compartida y Ética**, resulta de una importancia capital compartir la misión, los valores y la visión del movimiento asociativo de Plena Inclusión y lo que significa, para poder dar sentido a nuestros esfuerzos en esta dirección y en contemplación a:

“La **misión** del Movimiento PLENA INCLUSIÓN es contribuir, desde su **compromiso ético**, con apoyos y Oportunidades, a que **cada** persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su **familia** puedan desarrollar su proyecto de **calidad de vida**, así como a promover su **inclusión** como **ciudadana** de pleno **derecho** en una sociedad justa y solidaria”

En consonancia con este primer proyecto, cuyo el objetivo es **Incorporar la Misión, los Valores y la Visión del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión y lo que significan**. En esta línea, la Asociación Apandis, tiene previstas las siguientes actuaciones:

- Participar en cuantas acciones formativas promueva PLENA INCLUSIÓN Región de Murcia donde se incorpore la misión/visión de la mencionada organización
- Realizar difusión de éstos en la página web de la entidad, redes sociales y otras herramientas de comunicación.

De igual modo, al amparo de este proyecto, también se pretenderá **Reforzar la incorporación de la ética en el funcionamiento de la Asociación APANDIS**. Y para ello se proporcionará formación en ética Plena Inclusión, y, se realizará y promoverá la participación en actividades de sensibilización sobre ética a los distintos grupos naturales.

En consonancia con el **Proyecto estratégico 2**, denominado: **Ciudadanía Plena**, se trabajará por **Defender los Derechos y Promover la Autodefensa** de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral y del desarrollo, teniéndose previstas nuestra **participación en la oferta de acciones que realice, con esta finalidad, durante el ejercicio PLENA INCLUSIÓN R.M**

Con el fin de alcanzar la Ciudadanía Plena, APANDIS realizará específicamente actuaciones como:

- Reivindicar el derecho y fomentar la participación de las personas con discapacidad intelectual, a nivel local, en los programas culturales y de turismo sean dirigidos a la población en general.
- Continuar con actuaciones tendentes a evitar el uso indebido de imágenes de personas con discapacidad; así como, la defensa de sus derechos al honor, intimidad y propia imagen de cara a su inclusión en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho.
- Se proseguirá con la representación y defensa letrada en los procedimientos pendientes en curso en defensa de los legítimos intereses de nuestros usuarios.

Asimismo, en aras a lograr la Ciudadanía Plena, se pretenderá **Cambiar los Entornos para que Sean Más Inclusivos y Hacer de Mediadores**, y para ello, en línea con Plena Inclusión, se conseguirá: proporcionando formación a familiares: en temas de autodeterminación, derechos y, aprovechamiento de la edición de documentos en Lectura Fácil elaborados por PLENA INCLUSIÓN.

En cumplimiento de este mismo objetivo, APANDIS realizará específicamente actuaciones que pretenderán:

- La continuación de la participación de nuestros usuarios aportando sus experiencias en los Institutos de Enseñanza Secundaria, dando Charlas de sensibilización y Seguridad Vial organizadas por el Ayuntamiento de Lorca, hasta su finalización completa.
- Se facilitará la participación de las personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo (PDID), en los recursos socioculturales y de ocio normalizados existentes en el municipio lorquino, procurando su inclusión, actuando la Entidad como mediadora entre éstos y, los representantes de la Admón. Local y entidades sociales. Dicha intervención proseguirá con la

promoción de la participación de las personas con discapacidad intelectual en las tribunas adaptadas para presenciar los desfiles Bíblico Pasionales de Semana Santa Lorquina.

- Así como también, se sensibilizará a la población lorquina por medio de la participación en charlas, eventos,... et., a los que nos brinden la oportunidad; como en charlas a estudiantes de colegios y IES donde se pueda trasladar nuestra misión, valores y visión de la discapacidad intelectual.
- Promoción del Concurso Escolar sobre Cuentos y Dibujos entorno al tema de la discapacidad dirigidos a Centros de Enseñanza

Al amparo del **Proyecto 3**, dirigido a lograr: **Calidad de Vida de las Familias**, en este ámbito se incardina el objetivo de **Orientar la acción a cada familia**, y con esta finalidad trabajaremos por la ejecución de las siguientes actuaciones:

- Dar respuesta individualizada a las necesidades de cada familia.
- Continuar ofertando la asesoría jurídica individualizada de Plena Inclusión Región de Murcia.
- Ofertar diferentes modelos metodológicos (taller, charlas, formación on-line) y contenidos formativos e informativos dirigidos a las familias que sean promovidos por PLENA INCLUSIÓN R.M.
- Utilizar la acción de Plena Inclusión R.M que tiene por objeto el fomentar y consolidar el Servicio de información y orientación especializada en la Federación y en las Asociaciones.

De igual modo, con esta misma finalidad se enmarca el objetivo de Continuar utilizando la **Oferta de servicios de apoyo familiar que realiza PLENA INCLUSIÓN**, para lo que se acometerán actuaciones como:

- Adherirnos a cuantas oportunidades se nos brinde desde Plena Inclusión Región R.M. que nos sirvan para reiniciar el área de Respiro Familiar de Apandis.

- Utilizar el Servicio de Asesoría Jurídica de PLENA INCLUSIÓN R.M, para el asesoramiento en temas de interés general de nuestras familias.

- Promoviendo la participación de las familias de APANDIS en los Grupos de Apoyo Familiar, talleres de formación y con nuestra participación en la celebración en Encuentros Regionales de Hermanos: espacio de participación y encuentro para los hermanos de personas con discapacidad intelectual parálisis cerebral o del desarrollo.

- Participación en la formación a profesionales con la finalidad, a largo plazo, para la futura constitución de un Servicio de Apoyo a Familias (SAF) , bajo la orientación técnica brindada por PLENA INCLUSIÓN R.M

Y como actuación específica de esta Entidad, a nivel local, señalamos **Continuidad en la participación en el programa de Respiro Familiar organizado por la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca, consistente en la prestación de apoyos puntuales de una o dos personas de ayuda a domicilio.**

Con el cometido de lograr la **Transformación de los Servicios para la Calidad de Vida**, se define el **4º proyecto estratégico** que compone el mencionado Plan de Acción; transformación ésta, que se pretende operativizar con los siguientes objetivos:

- Se ha de **Orientar la acción a cada persona y a la transformación social**, para ello la Entidad:
 - Iniciará la incorporación de la planificación y la acción centrada en la persona de manera proactiva, más allá del grado de dependencia asignado, para lo que se procurará aportar una oferta de apoyos y actividades internos y externos más variados.
 - La Asociación APANDIS, participará junto con el resto de las entidades miembros de Plena Inclusión, en la definición de las competencias organizacionales para orientarse a la persona y a la transformación social.

Y en este sentido, como actuaciones específicas de APANDIS, destacamos:

- El Compromiso de la Entidad en mejorar las posibilidades de comunicación y accesibilidad mediante el uso de sistemas alternativos de comunicación y de nuevas tecnologías.
- Sensibilizaremos y reivindicaremos los derechos de las personas con discapacidad intelectual y en el funcionamiento de servicio por medio de las herramientas propias y los medios de comunicación social, en especial a través del facebook de APANDIS.
- Promocionaremos el conocimiento del funcionamiento de nuestros centros y servicios gestionados procediendo para ello a facilitar la asistencia de organismos y/agentes sociales que muestren su interés en ello.

Otra de las áreas de trabajo será la **Renovación de la Asociación**, identificándose con el **Proyecto Estratégico 5º**. Renovación ésta que pretenderá:

Lograr la máxima participación de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral en las entidades, y para ello:

- Consideraremos el trabajo realizado por el Grupo de Coordinación de Dinamización Asociativa que potenciará el intercambio de buenas experiencias entre asociaciones.

- Analizaremos la Guía Participa de PLENA INCLUSIÓN, en cuantos aquellos aspectos puedan ser de aplicación a nuestra Entidad para promover la participación de las personas con discapacidad intelectual.

- Formaremos, entre nuestros asociados, a Personas con discapacidad intelectual, parálisis cerebral o del desarrollo en habilidades de comunicación y dinamización..

- Estudiaremos la propuesta, para su aplicación, promovida por PLENA INCLUSIÓN RM, que garantice la participación de las personas con discapacidad intelectual parálisis cerebral o del desarrollo, tanto en la Junta Directiva de PLENA INCLUSIÓN RM como en la Junta Directiva de las Asociaciones.

De igual modo, con el ánimo de renovación de la Entidad, se promoverá con las siguientes actuaciones:

- La Participación en la campaña conjunta con Plena Inclusión R.M. que promuevan la participación solidaria en la sociedad de las personas con discapacidad intelectual, como por ejemplo; 2 recogida de alimentos, ropa y juguetes para los más desfavorecidos”

- Promover la participación de las familias de APANDIS en el Encuentros Familiares que tengan lugar a través de la organización PLENA INCLUSIÓN R.M.

Con la finalidad de dinamizar el liderazgo participativo se promoverá la formación en habilidades directivas y liderazgo de los dirigentes (directivos, gerente y directores) y hermanos de personas D.I.

Por otra parte, para desarrollar una adecuada Política de Personas comporta la necesidad de superar una visión tradicionalmente gestora de recursos humanos como elemento patrimonial de las organizaciones cuya base viene dada por el diagnóstico y planificación así como el control del personal.

Para ello hemos de incorporar en nuestra Organización un nuevo enfoque estratégico de política de desarrollo de personas, basado en el desarrollo y potenciación de las competencias y conocimientos de sus profesionales y voluntarios; y por supuesto, en coherencia con la misión, visión, valores que definen nuestra identidad. Pues bien, este nuevo enfoque se corresponde con el **6º Proyecto Estratégico** denominado: **Política de Personas**, y para ello, se comenzará por las siguientes acciones:

Con el objetivo de **cambiar el rol de los profesionales de acuerdo a lo que pide la Misión**, para lo que se facilitará la formación; de éstos, en la Planificación Centrada en la persona que se organizará a través de PLENA INCLUSIÓN. R.M.

Así como también, se procurará introducir el **desarrollo de planes de personas en la Entidad**, para lo que se:

- Participará en el grupo de entidades, que creará Plena Inclusión, para desarrollar conjuntamente el proceso de elaboración de Plan de Personas.

- También aprovecharemos del diseñado trazado, por parte de Plena Inclusión, de herramientas para realizar de forma compartida, con el resto de asociaciones, el proceso de desarrollo de planes de personas.

Sin olvidar que dentro del enfoque de Política de Personas, también juega un papel determinante la intervención de las personas que participan en la Entidad, es por lo que, nos proponemos mejorar la **gestión y participación del voluntariado**.

PROYECTO Estratégico 7º, encargado de la **Incidencia Política Y Social**, en éste se tiene por cometido **Ejercer la reivindicación ante la Administración del cumplimiento de los derechos**, para lo que se contemplan las siguientes actuaciones:

- Participación en las charlas informativas sobre derechos de personas con discapacidad parálisis cerebral o del desarrollo, dirigidas a familiares, directivos, personas con discapacidad intelectual organizadas por el movimiento asociativo PLENA INCLUSIÓN R.M.
- Nos pronunciaremos, a través de nuestra participación en la acción que realice PLENA INCLUSIÓN, sobre las decisiones que se adopten en ámbitos legislativos y ejecutivos en materia de política social.
- Colaboraremos en la elaboración y presentación por parte de PLENA INCLUSIÓN, en las propuestas para modificar los aspectos de las políticas sociales en cuantos aspectos consideramos oportunos.
- Apoyaremos a la Federación que participará activamente como interlocutor social para los temas de discapacidad intelectual en los foros pertinentes (IMAS, Consejería Educación, Empleo, Formación y Universidades...).

Igualmente, se trabajará por **mantener y mejorar el impacto de la imagen del movimiento asociativo de PLENA INCLUSIÓN RM y de la Asociación APANDIS en la sociedad**, para ello se prevé que:

- Nuestra colaboración en el desarrollo, por parte de Plena Inclusión, de estrategias de incidencia en el entorno: coordinación con el IMAS, trabajo en red con recursos comunitarios, corresponsabilización de los agentes de la comunidad.
- Desarrollaremos; a través de Plena Inclusión, estrategias de incidencia política: revisión y aportación en temas como legislación, presupuestos de la Comunidad Autónoma,...etc.
- A este mismo objetivo, responderá nuestra participación en la realización desde la Federación en campañas solidarias de participación de organizaciones no gubernamentales.

Con el presente proyecto también **se pretende identificar espacios estratégicos de incidencia social y actuar en ellos**, para lo que nuestras actuaciones propuestas consistirán en promover nuestra participación cuantas actuaciones, que nos sean afines, iniciadas por Plena Inclusión R.M..

Proyecto Estratégico 8º. Destinado a la **IMAGEN Y COMUNICACIÓN**, dentro de este ámbito, y con el objetivo de **Proyectar una imagen positiva y mensajes comunes sobre las personas con discapacidad**, para ello:

- Nuestros esfuerzos se dirigirán a proyectar una imagen de las personas con discapacidad apropiada y coherente con nuestra misión y valores, emitir mensajes centrados en la persona con discapacidad como ciudadano de pleno derecho e incidir en la diversidad de roles.

- Y nuestra perspectiva será incorporar la participación de las personas con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo y parálisis cerebral en todos los procesos de comunicación e imagen, procediendo a la priorización de la persona sobre la organización del todo en el conjunto del mensaje.
- Seguir potenciando la presencia de PDID como portavoces e interlocutores.
- Continuar en el foro de corresponsables y a su formación.
- Aprovechar la implantación de la nueva marca como una oportunidad para dar protagonismo a las PDID.

En este mismo proyecto trabajaremos por **Mejorar la comunicación externa de la propia Asociación APANDIS**, para lo cual:

- Usaremos la pág web www.PlenaInclusionmurcia.org y redes sociales que se utilizarán como herramienta de comunicación entre las entidades miembros
- Continuare potenciando la pág web oficial de www.apandis.com y redes sociales (facebook y Twister), como herramienta de comunicación para la sociedad en general.
- Elaborar y dar a conocer la Memoria Anual de APANDIS
- Seguir potenciando la presencia de APANDIS en Redes Sociales
- Aprovechar la implantación de la nueva marca como una oportunidad en comunicación externa.
- Redifundir el agravio económico de las familiar con PDID.

Así como para **mejorar la comunicación interna y la accesibilidad de la misma**:

- Daremos continuidad a las herramientas actuales de comunicación: INFO XX.
- Mejorar la accesibilidad de la web www.apandis.com con las herramientas que permitan la lectura del contenido de las noticias que se expongan.
- Favoreceremos que las redes sociales resulten como herramienta de comunicación entre sus asociados.

Proyecto Estratégico 9º, que hace referencia al **APRENDIZAJE y al CONOCIMIENTO**. Se pretende **Contar con un Plan de Formación común dirigido a todos los grupos de interés, para lo que se contemplará las conclusiones extraídas por la Federación acerca del aprendizaje y el conocimiento sobre materias como la orientación a la persona, la inclusión o los derechos, para poder elaborar un Plan de Formación común; así como, participar en cuantas actuaciones se propuestas al objeto.**

Y por el gran interés posee este proyecto se **Compartirá el conocimiento que se genera dentro y fuera del Movimiento Asociativo PLENA INCLUSIÓN**, por lo que:

- - Aportaremos y aprovecharemos el uso de la pág web <http://www.plenainclusionmurcia.org> para compartir conocimiento.
- Y
- Participaremos en jornadas, seminarios, cursos...etc, que se generé dentro y fuera del movimiento Plena Inclusión.

Finalmente concluimos, el apartado destinado a exponer nuestra convergencia con el Plan de Acción de Plena Inclusión R. M. con referencia al **10º Proyecto Estratégico** que se identifica con el **Modelo Organizativo**, destacando como objetivos prioritarios para esta Asociación el hecho de que la federación **analizará y difundirá el diseño organizativo del movimiento asociativo PLENA INCLUSIÓN en lo referente a su vinculación al desarrollo de Plena Inclusión R.M.**, para lo que APANDIS revisará el referido estudio que tenga lugar por parte del equipo de gerentes/directores.

Dado que la Federación **Reorganizará su funcionamiento para ser más eficaz y dar respuesta a las necesidades de sus organizaciones miembro**, y aprovechando todo ese genero de actuaciones, APANDIS se adherirá a las estructuras de participación que sean creadas para que resulten capaces y actualizadas de acuerdo a los retos del Plan Estratégico de la Federación y sirva para potenciar la consecución de los resultados que se pretenden conseguir en cada proyecto y dar respuesta adecuada y cercana a las necesidades de las organizaciones miembros.